



## *Senadora explica medida para eliminar escoltas a futuros ex gobernadores*

Publicado el: 21 de junio de 2016



**MAYAGÜEZ-** La senadora por el distrito Mayagüez-Aguadilla, Mari Tere González, anunció que en la sesión de hoy que inicia a las 2:00 de la tarde se verá una medida de su autoría, junto al senador por acumulación Cirilo Tirado, para eliminar el servicio de escoltas a futuros exgobernadores de Puerto Rico. “Esta medida, Proyecto del Senado 1168 enmienda la Ley de la Policía de Puerto Rico, con el propósito de eliminar dicho beneficio a los futuros exgobernadores, tomando en consideración una decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que estableció que dichas escoltas son un derecho adquirido de los actuales exgobernadores. Todos en Puerto Rico conocemos la situación fiscal del Gobierno y con esta medida le ahorraremos millones de dólares a los ciudadanos”, explicó la senadora González.

Durante el proceso llevado a cabo por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado, tanto el Departamento de Justicia (DJ), por medio de su secretario, el licenciado César Miranda Rodríguez, como la licenciada Maritza Torres de la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) por medio del CPA Luis Cruz Batista, endosaron la medida mediante memoriales. Por su parte, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), se abstuvo de comentar sobre la medida de González y Tirado, con el propósito de dar deferencia al componente de Recursos Humanos de la Policía de Puerto Rico.

“La propia Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos que preside el senador Miguel A. Pereira Castillo, exsuperintendente de la Policía, endosó esta medida por ser un elemento importante de ahorro de fondos públicos”, detalló la senadora. “En octubre de 2009, el Tribunal Supremo de Puerto Rico resolvió que los exgobernadores tienen un derecho adquirido a tener escolta. La determinación se produjo a raíz de un caso incoado por Romero Barceló y Hernández Colón en contra de la decisión del entonces gobernador Acevedo Vilá, quien, a través del entonces superintendente Pedro Toledo, resolvió privarlos de los servicios de escolta”, detalló la legisladora popular.

“En aquel entonces (2009), la Policía gastaba más de \$4 millones anuales en mantener este tipo de seguridad a exgobernadores y sus familias. Con esta medida P. del S. 1168 atendemos un reclamo mayoritario del pueblo de Puerto Rico de ser más justos en el gasto público. Yo estoy convencida que esta medida será aprobada hoy por el pleno del Senado, eventualmente por la Cámara de Representantes y será convertida en Ley por el gobernador Alejandro García Padilla, porque es una medida de justicia”, finalizó la senadora.